



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha
Demandados:	Martha Lucy López Echeverry y otro
Radicado:	630013103002-2019-00232-00
Asunto	Ordena agregar despacho comisorio

1. Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio Nro. 028 del 25 de octubre de 2019, el cual fue auxiliado sin oposición, para los efectos establecidos en los artículos 40 y 309 del Código General del Proceso (archivo 09, expediente digital).
2. Se indica a la parte ejecutante que, una vez venza el término de incorporación del Despacho Comisorio al expediente, se procederá a decidir lo pertinente para el trámite del avalúo comercial allegado.
3. Se pone en conocimiento el informe rendido por el secuestre, sobre el bien inmueble aprisionado (archivo 08, del expediente digital).
4. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

**ESTADO No. 024**

Hoy, 16/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria

*Firmado Por:*

**IVONN  
GARCIA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO  
CIVIL DE LA  
ARMENIA-**

**ALEXANDRA  
BELTRAN**

**002 DE CIRCUITO  
CIUDAD DE  
QUINDIO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: a5b6751d22e775873bf7086f260587b3ca49f9943bb7408f828bef8f28a2f936*

*Documento generado en 15/02/2021 12:17:58 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**